

Miércoles, 3 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Toril

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2024 y Plantilla de personal.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	531.366,87 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	492.813,98 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	210.724,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	243.189,98 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	37.900,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	38.552,89 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	38.552,89 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



Miércoles, 3 de abril de 2024

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	531.366,87 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	531.366,87 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	486.469,27 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	236.946,50 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	30.321,77 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	203.101,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	44.897,60 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	44.897,60 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	531.366,87 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, se publica la Plantilla de personal del Ayuntamiento.



Miércoles, 3 de abril de 2024

CARGOS ELECTOS

N.º	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y SubGrupo	NCD	Provisión	Observaciones
1	Alcalde-Presidente				Elección	Dedicación Parcial

HABILITACIÓN NACIONAL

N.º	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y SubGrupo	NCD	Provisión	Observaciones
2	Secretario-Interventor	Habilitación Nacional	A1	26	Propiedad	Agrupación 21%

FUNCIONARIOS DE CARRERA

N.º	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y SubGrupo	NCD	Provisión	Observaciones
3	Administrativo	Administración General Administrativa	C1	22	Propiedad	Jornada 100%
4	Auxiliar Administrativo	Administración General Administrativa	C2	18	Propiedad	Jornada 100%

PERSONAL LABORAL FIJO

N.º	Denominación del Puesto	Régimen	Provisión	Jornada	Observaciones
5	Operario de Jardines	Laboral Fijo	Cubierta	100%	



Miércoles, 3 de abril de 2024

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Toril, 26 de marzo de 2024
Eugenio Trebejos Gutiérrez
ALCALDE

